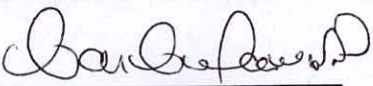
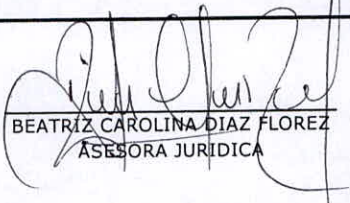
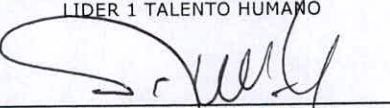


 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. Nº 440-2014	PUBLICACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA									
	Fecha de Elaboración 2025-12-16	Fecha Última Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento							
			Formato							
			Código:							
Versión.										
Fecha de elaboración: 05/03/2026										
En atención a la convocatoria adelantada mediante la Resolución No. 00836 de 2025 del 9 de diciembre de 2025, "por medio de la cual se convoca a la conformación del Banco de Hojas de Vida para proveer el cargo de Jefe de Control Interno de Gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., para el período 2026-2029", y dando cumplimiento al cronograma establecido, el cual fue modificado parcialmente mediante la Resolución No. 00864 de 2025 del 18 de diciembre de 2025, este Comité de Revisión de Hojas de Vida se permite comunicar lo siguiente: 1. El presente listado es la conformación del banco de hojas de vida para el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión de la EAAAY EICE ESP, en el estricto cumplimiento a lo establecido, en las resoluciones descritas y una vez agotadas todas las etapas del procedimiento se procede a formalizar la Conformación del Banco de Hojas de Vida para el periodo 2026 - 2029. 2. Que, para agotar la presente etapa del cronograma, se realizaron las siguientes gestiones: 2.1. Mediante comunicación con radicado No. 822-4.16.03.03423.25 del 30 de diciembre de 2025, se remitió al Agente Especial el listado que contiene el resultado definitivo de la revisión de las hojas de vida presentadas por los aspirantes al cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión, en el cual se consignó la condición de admitido o no admitido, conforme a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo. 2.2. Mediante comunicación con radicado No. 822-4.16.03.23652.25 del 30 de diciembre de 2025, el Agente Especial solicitó apoyo para evaluación de las competencias comportamentales de que trata el decreto 989 de 2020 y en la Circular Externa 100-004-2025, al Departamento Administrativo de la Función Pública, como apoyo técnico dentro del procedimiento interno adoptado por la Empresa. 2.3. Consecuencia de lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió una comunicación con radicado 20261010001321 del 05 de enero de 2026, indicando la competencia para solicitar la práctica de la prueba laborales. 2.4. Que, en vista de lo anterior, se hizo necesario reiterar la solicitud de apoyo para evaluación de las competencias comportamentales de que trata el decreto 989 de 2020 al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante comunicación No. 822-4.16.03.04051.26 del 23 de febrero de 2026, indicando la situación de intervención en la que se encuentra la empresa. 2.5. Mediante correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2026, el grupo de apoyo de la gestión meritocrática de la Función Pública, solicitó aclaración del nombre de uno de los aspirantes a evaluar. 2.6. El mismo día, el 03 de marzo de 2026, se dio respuesta al correo mencionado, mediante comunicación 822-4.16.03.04700.26. 2.7. Los resultados de la evaluación de competencias laborales, fueron remitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a EAAAY EICE ESP, mediante oficio con radicado 20261010090601 del 03 de marzo de 2026. 3. A continuación, se relaciona el listado de los aspirantes que conforman el Banco de hojas de vida para ocupar el cargo de jefe de Control Interno de Gestión de la EAAAY EICE ESP.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>NOMBRE DEL ASPIRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>WILLIAM ALBERTO SALCEDO ALBARRACIN</td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	NOMBRE DEL ASPIRANTE	1	LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ	2	WILLIAM ALBERTO SALCEDO ALBARRACIN
ITEM	NOMBRE DEL ASPIRANTE									
1	LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ									
2	WILLIAM ALBERTO SALCEDO ALBARRACIN									
El banco de hojas de vida será una base de datos de las personas que aspiren a los empleos de jefes de Control Interno de Gestión de la EAAAY EICE ESP, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la ley. Se reitera que el proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida que se adelanta no constituye un concurso público de méritos, ni una convocatoria que genere derechos de carrera administrativa, o cualquier otro tipo de derechos, o expectativas para el acceso a los empleos, razón por la cual los resultados no ubican a los participantes en una lista de elegibles y en ningún caso limitan la facultad discrecional del nominador.										
 CARMEN CECILIA MACÍAS SARMIENTO LIDER 1 TALENTO HUMANO  BEATRIZ CAROLINA DÍAZ FLOREZ ASESORA JURIDICA  JOSE ANTONIO ROSAS PINEDA SECRETARIO GENERAL										